



**Unión Interprofesional**  
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

**Premio UICM  
Mujer Profesional  
2025**

**(IV edición)**

El Premio UICM Mujer Profesional tiene por objeto reconocer y prestigiar el papel de la mujer dentro del ámbito profesional, fue instaurado por acuerdo de la Junta Directiva de UICM de 9 de febrero de 2022, tiene carácter anual y está vinculado al acto de UICM de celebración del Día de la Mujer.

Actualmente, en la sociedad española se está consolidando un cambio de mentalidad respecto a la situación de la mujer, si bien siguen existiendo retos y objetivos para alcanzar una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Con este Premio, UICM pretende apoyar y dar visibilidad a las mujeres profesionales, promoviendo que la credibilidad, aceptación, respeto y reconocimiento social de los que actualmente gozan se plasme y refleje de forma efectiva en todos los ámbitos y campos de la sociedad y, especialmente, en el ámbito profesional. Así como, en su caso, dar visibilidad, igualmente, a aquellos colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la promoción e impulso del liderazgo femenino y del papel de la mujer en el ámbito profesional.

## **BASES**

### **1. Objeto del premio**

El “***PREMIO UICM MUJER PROFESIONAL***” está destinado a galardonar y reconocer públicamente el talento, la trayectoria, la proyección de futuro, la excelencia profesional, el liderazgo, el carácter innovador y el compromiso social de mujeres profesionales.

Con el mismo, se pretende dar máxima visibilidad a su trabajo y a sus biografías para que sirvan como referentes de talento y profesionalidad a las futuras generaciones .

### **2. Candidaturas**

Podrán optar al Premio mujeres profesionales que poseyendo las cualidades anteriormente descritas hayan desempeñado un papel fundamental dentro de su profesión o hayan destacado por su compromiso y liderazgo para visibilizar el papel de la mujer profesional en la sociedad.

Las candidaturas de estas mujeres profesionales podrán ser presentadas por las propias interesadas, por su Colegio Profesional, o por cualquier otra entidad que considere que la candidata es merecedora de optar a este galardón.

Las candidaturas deberán ir acompañadas de una breve justificación de las mismas en la que se especifiquen claramente los méritos de la candidata que la hacen acreedora de este premio y de un breve curriculum vitae.

En el caso de que las candidaturas sean presentadas por Colegios Profesionales, cada Corporación podrá presentar un máximo de tres candidaturas a este Premio.



### 3. Jurado y decisiones

El Jurado de este premio estará presidido por el Presidente de UICM o persona en quien delegue y formado por dos miembros de la Junta Directiva de UICM que se designen al efecto.

Por decisión del Jurado, igualmente, se podrá otorgar hasta dos Menciones Especiales, entre las candidaturas propuestas si éste considera que alguna/s de ellas posee/n el mérito suficiente para recibir la/s misma/s.

Igualmente, el Jurado podrá declarar desierto el Premio.

Excepcionalmente, por decisión de la Junta Directiva de la Asociación, el Premio podrá también ser otorgado a quien ésta considere –persona física o institución– que posee el mérito suficiente para recibir el mismo.

### 4. Concesión y entrega del Premio

El premio quedará acreditado por la entrega de una escultura conmemorativa y será entregado en el transcurso del acto organizado por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, con motivo del Día de la Mujer, que tendrá lugar el 6 de marzo de 2025.

De otorgarse Mención o Menciones especiales se acreditarán por la entrega de un diploma de reconocimiento que, igualmente, será entregado en el mencionado acto de UICM.

### 5. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas se formalizará mediante la cumplimentación del correspondiente formulario ([Formulario de presentación de candidaturas Premio UICM Mujer Profesional 2025](#)), que irá acompañado necesariamente por:

- Una breve justificación de la candidatura que se presenta, en la que se especifiquen, claramente, los méritos de la candidata que la hacen acreedora de este Premio (máximo una página y en formato PDF).
- Un breve curriculum de la candidata (formato PDF).

La presentación de candidaturas puede realizarse por las siguientes vías: telemáticamente a través del apartado correspondiente a este Premio en la [web de UICM](#); por correo electrónico a la dirección de correo: [secretariatecnica@uicm.org](mailto:secretariatecnica@uicm.org), o bien presencialmente o por correo certificado en la oficinas de la Secretaría Técnica de UICM, situadas en la calle Serrano, nº 11, entreplanta, 28001 Madrid.

**Todas las candidaturas deberán ir firmadas, manuscrita o digitalmente.**

La **fecha límite de presentación de candidaturas** para este premio será el **17 de febrero de 2025**, hasta las 15.00h si la candidatura se presenta de manera presencial y hasta las 23.59h si la candidatura se presenta telemáticamente o vía correo electrónico.



La participación en este Premio supone la plena aceptación de las bases. Asimismo, el firmante del formulario de presentación de la candidatura se hace responsable de la veracidad de los méritos de la candidata, alegados en la justificación.

La participación en el premio implica la aceptación del tratamiento de los datos personales de las candidatas y premiadas, así como su difusión en medios de comunicación y redes sociales. Según lo establecido en el RGPD 2016/679 de Protección de Datos, le informamos que los datos que nos facilita van a formar parte de una actividad de tratamiento cuyo responsable es UICM. La finalidad del tratamiento es hacer las gestiones necesarias para la concesión del premio y su base jurídica es el consentimiento del interesado. Los datos se podrán comunicar a los Colegios que integran UICM, los datos de los finalistas se harán públicos en nuestra web, así como las imágenes que se capten en la entrega de los premios. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Puede solicitar información adicional sobre Protección de Datos en el correo [derechosdatos@uicm.org](mailto:derechosdatos@uicm.org) y consultar la Política de Privacidad en [www.uicm.es](http://www.uicm.es)

UICM se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

Con el patrocinio de:

